

Núm. 223

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 17 de septiembre de 2015

Sec. II.B. Pág. 81500

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9999

Resolución de 10 de septiembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la composición de los tribunales de las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, designado por Resolución de 24 de marzo de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 13.2 de la Orden HAP/2559/2014, de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional («BOE» de 9 de enero de 2015), se publicó la Resolución de 24 de marzo de 2015 en la que se determinaba la composición de los tribunales. Habiéndose producido una larga baja laboral de un miembro del Tribunal número 1 de Madrid, he resuelto:

Primero.

Nombrar como Vocal Suplente del Tribunal número 1 de Madrid a doña Carlota Ruiz Tartas, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado en lugar de don Juan Manuel Galán del Fresno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 10 de septiembre de 2015.—La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X